



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 16 de abril de 2024

ACTA N.º 5692

Pág. 10

- Resolución n.º 10 -

EXPEDIENTE N.º 2007-70-1-58050.

LLAMADO A CONCURSO INTERNO DE OPOSICIÓN
Y MÉRITOS PARA OCUPAR EL CARGO DE GERENTE
DEL DEPARTAMENTO SERVICIOS GENERALES.

VISTO: el llamado a concurso interno de oposición y méritos para proveer el cargo de Gerente del Departamento Servicios Generales (Gerente de Departamento, Grado 12, Nivel 1) dispuesto por la resolución n.º 17 del acta n.º 5683, de fecha 06/02/24; -----

RESULTANDO: 1º) que mediante la citada resolución, el Directorio dispuso: "1º) Aprobar las bases del llamado a concurso interno de oposición y méritos objeto de estos obrados. 2º) Realizar un llamado a concurso interno de oposición y méritos para proveer el cargo de Gerente del Departamento Servicios Generales (Gerente de Departamento, Grado 12, Nivel 1).";-----

2º) que los servicios han analizado el perfil del llamado, observando que el mismo se realizó en oportunidad de gestionarse una reestructura dentro del ente, razón por la cual excepcionalmente se habilitaba la presentación de postulantes con 4 años de secundaria aprobados dentro de los requisitos excluyentes, al tiempo que se citaba la pertenencia al Escalafón Administrativo (C) o personal de Servicio (F). Actualmente, el INC cuenta con una estructura de cargos validada y aprobada;-----

CONSIDERANDO: que se desprende del objetivo del cargo y las tareas asociadas al mismo que se trata de una función típicamente administrativa, no técnica, donde la actividad preponderante es mantener organizados los servicios, con una eficiente utilización de los recursos disponibles;-----

ATENTO: a lo informado;-----

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Disponer como requisito excluyente en materia de estudios formales para el cargo de Gerente del Departamento Servicios Generales, la acreditación de Secundaria completa (6 años).-----

2º) El llamado a concurso interno para cubrir la vacante referida será dirigido a todos los funcionarios que revistan en los siguientes escalafones: D) Especializado, C) Administrativo y Jefe Administrativo, y F) Personal de Servicio.-----

3º) Mantener el resto de los requisitos de estudios, destrezas y conocimientos específicos (no excluyentes) y experiencia establecidos en el perfil aprobado por la resolución n.º 17 del acta n.º 5683, de fecha 06/02/24.-----

Ratifícase.-----

Dr. Luis Lozano
Secretario de Directorio